



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

JUEVES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NÚMERO 171

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 722/2022, de 30 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Manuel García Ortiz. 25442

III. — PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Servicio activo 25443
Ceses 25444
Destinos 25445
Comisiones 25446

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Comisiones 25463

**ARMADA**

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

Bajas 25464

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Comisiones 25465

• ESCALA DE TROPA

Bajas 25466

Licencia por estudios 25469

Ceses 25470

Recompensas 25471

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA TÉCNICA

Ascensos 25473

Comisiones 25474

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES

Ascensos 25475

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)

Ascensos 25476

ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR (LEY 42/1999)

Ascensos 25477

ESCALA DE SUBOFICIALES

Reserva 25478

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Reserva 25479

Servicio activo 25484

Suspensión de empleo 25485

Suspensión de funciones 25488

Servicios especiales 25489

VARIAS ESCALAS

Reserva 25490

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos 25492

Aplazamientos, renunciaciones y bajas 25493

Homologaciones 25494



RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios 25495

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Trienios 25496

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 722/2022, de 30 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Manuel García Ortiz.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 2022,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Manuel García Ortiz.

Dado en Madrid, el 30 de agosto de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 171-1)

(Del BOE número 209, de 31-8-2022.)